

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	GESTIÓN FINANCIERA	Código: P-GF-TE12
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES VIA INTERNET E INFORMES FISICOS	Fecha Aprobación: 26/12/2023
		Versión: 02
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer el proceso por el cual se realizan los informes ya sean estos emitidos vía Internet o físicos con el fin de dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de las entidades de control.

2. ALCANCE

Toda la información que se genera en TNS en el módulo de tesorería quede registrada para alimentar la información para la presentación de todos los informes.

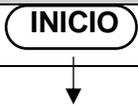
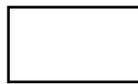
3. RESPONSABLES

- Responsable del Área de Tesorería.
- Funcionario de Apoyo Área de Tesorería.
- Dirección.

4. ASPECTOS GENERALES

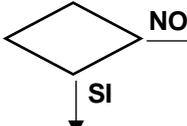
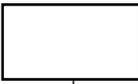
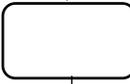
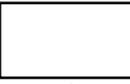
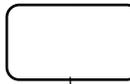
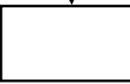
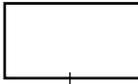
- **TNS:** Software que permite el desarrollo sistemático de las operaciones financieras, presupuestales y contables de la entidad.

5. DESARROLLO

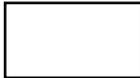
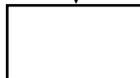
No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Funcionario Designado Área de Tesorería o Funcionario de apoyo área Tesorería	Se selecciona las bases de datos necesarias para los informes, se recibe oficios solicitando información o inicio de actividades por tiempo preliminar a la fecha de entrega oficializada.		
2	Funcionario de apoyo área Tesorería	Se revisa la información y se cruza con las diferentes dependencias del área financiera.		



	GESTIÓN FINANCIERA	Código: P-GF-TE12
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES VIA INTERNET E INFORMES FISICOS	Fecha Aprobación: 26/12/2023
		Versión: 02
		Página 2 de 4

3	Funcionario de apoyo área Tesorería	¿El informe solicitado lo reporta el software TNS?		
4	Funcionario de apoyo área Tesorería	Imprimir, generar archivos de texto o Tablas según el caso, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada informe.		
5	Funcionario de apoyo área Tesorería	Elaborar consulta del software TNS de acuerdo a la necesidad		
6	Funcionario de apoyo área Tesorería	Verificación de la parametrización		
7	Funcionario de apoyo área Tesorería	Diligenciar los formatos solicitados.		
8	Funcionario de apoyo área Tesorería	Se envía por el portal de Internet del ente correspondiente		
9	Funcionario de apoyo área Tesorería	Verificar que los datos estén acordes con el software TNS.		
10	Funcionario de apoyo área Tesorería	El informe debe ser consolidado		
11	Funcionario de apoyo área Tesorería	<p>Enviar archivos por correo electrónico, y formatos impresos a la oficina del IDS o ente departamental, nacional o quien lo solicito.</p> <p>Nota: El informe se envía solo por medios electrónicos</p>		

	GESTIÓN FINANCIERA	Código: P-GF-TE12
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES VIA INTERNET E INFORMES FISICOS	Fecha Aprobación: 26/12/2023
		Versión: 02
		Página 3 de 4

12	Funcionario de apoyo área Tesorería	Importar los archivos planos, validar y enviar y archivar el soporte del envío.		
13	Funcionario Designado Área de Tesorería o Funcionario designado área tesorería	Enviar archivos por correo electrónico, y oficio con copia del correo y formatos impresos al ente externo que lo solicito.	  	
				

6. MARCO LEGAL

- Circular N° 000008 del 14 de septiembre de 2018, circular N° 202215100000051- 5 de 2022 por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la Circular Única de 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud y Circular N° 000014 del 2020 la cual nos da conocer las instrucciones para garantizar el cumplimiento del Flujo de Recursos.
- Resolución N° 199 de 2017, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 0705 de 2011, la cual se reglamenta la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0035-2020 de la Contraloría General de la Nación, Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas.
- Ordenanza 010 de 2018 por medio de la cual se expide el nuevo Estatuto Tributario de Rentas del Departamento de Norte de Santander. - Estampillas del orden Departamental.
- Artículos 213-214-215 de 1991 de la Constitución Nacional de Colombia de 1991.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	GESTIÓN FINANCIERA	Código: P-GF-TE12
	<p>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES VIA INTERNET E INFORMES FISICOS</p>	Fecha Aprobación: 26/12/2023
		Versión: 02
		Página 4 de 4

7. HISTORIAL

VERSIÓN NO	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación documento para el SGC/MECI	04/12/2008
02	Actualización del documento para el SGC/MIPG	26/12/2023